

Título del proyecto: Acciones de fortalecimiento institucional para la justicia y los DDHH en Colombia

Vínculo con el UNDAF: 4.4. Se habrán fortalecido las capacidades del Estado y la sociedad civil para promover la reconciliación y para la garantía de los derechos a la verdad, la justicia y la reparación, de todas las víctimas.

Vínculo con el CPD: Se preservan la memoria y la dignidad de las víctimas de la violencia generada por el conflicto con los grupos armados ilegales, mediante procesos de reconciliación acordes con los estándares internacionales.

ID del Proyecto: 56099.

Período cubierto por el informe: Julio 2007 a Julio 2008

I. ANTECEDENTES Y OBJETIVO DEL PROYECTO

Colombia atraviesa diversos procesos que requieren medidas urgentes para permitir el acceso de las víctimas a sus derechos a la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición.

Por un lado, la grave crisis humanitaria ha dejado un número aún indeterminado de víctimas de desaparición forzada, que exige al Estado un deber imperativo de buscar, hallar e identificar a esas personas para poder hacer entrega de los restos a sus familiares y conocer la verdad de los hechos. De igual forma, el Estado colombiano tiene la obligación de elaborar un Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, cuyo objetivo es orientar las acciones del estado en el corto, mediano y largo plazo en materia de derechos humanos y derecho internacional humanitario mediante procesos que recojan acuerdos interinstitucionales y consensos sociales.

En este contexto de la coyuntura colombiana actual, para PNUD y AECID es de vital importancia trabajar simultáneamente en dos frentes para avanzar tanto hacia la restitución del derecho de las víctimas, como hacia el fortalecimiento de los derechos humanos, como paso fundamental del camino hacia la paz y la reconciliación nacional

El proyecto se propone contribuir con un doble objetivo:

Por un lado,

Contribuir al empoderamiento y cualificación de las plataformas de derechos humanos y la sociedad civil para participar en la concertación (y más tarde la implementación) del PNADH, garantizando la participación más amplia posible de la sociedad civil en los ámbitos regional y local en las actividades previstas;

y por otro,

Contribuir desde una perspectiva sociopolítica, al esclarecimiento de la verdad sobre los hechos ocurridos durante el conflicto colombiano y de esa forma sembrar el camino a la reconciliación de la sociedad, mediante la materialización de los derechos que tienen las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación

II. AVANCES / RESULTADOS

El Resultado 1 del proyecto tiene como finalidad brindar “Apoyo técnico, político y financiero a la plataforma publico-privada de concertación y formulación del Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos y DIH”. Este resultado contempla el apoyo a la Instancia Coordinadora del Plan y a las organizaciones de la sociedad civil que participan en esta instancia.

En cuanto a la Instancia Coordinadora, este resultado ha presentado variaciones a lo largo del período por situaciones políticas ajenas al proyecto. La concertación entre el gobierno y la sociedad civil ha presentado avances y retrocesos, que han demorado las decisiones sobre la implementación de la estrategia para la elaboración del Plan. Después de un período de congelamiento de las decisiones, actualmente se ha reactivado el proceso y se espera avanzar en el apoyo a la Instancia coordinadora para impulsar el plan.

Con esta finalidad, el PNUD, junto con la Embajada de Suecia y España, han realizado acciones de acercamiento con las partes para avanzar en el proceso y está en proceso de elaboración la definición de la intervención del proyecto para apoyar el impulso del plan.

No obstante ello y en aras de avanzar en los aportes para la elaboración del plan, el proyecto procedió a la publicación de 5000 ejemplares de la publicación “Insumos Regionales para la formulación del Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario”. Sistematización de talleres en las Regiones”. Este documento es el resultado de una serie de talleres regionales que fueron realizados por el Consejo Nacional de Planeación y el Programa de Derechos Humanos de la Vicepresidencia de la República.

En cuanto al apoyo a las organizaciones de la sociedad civil, el día 26 de marzo de 2008 se firmó un convenio con la Comisión Colombiana de Juristas para la realización de 10 talleres departamentales de sensibilización, socialización y cualificación de delegados de 20 sectores poblacionales y sociales. Se prevé también la realización de 3 talleres regionales de validación de diagnósticos, construcción de propuestas y cualificación de delegados de 20 sectores poblacionales y sociales. A la fecha se realizaron 7 talleres en los departamentos de Magdalena, Atlántico, Sucre, Cauca, La Guajira, Chocó y Valle del Cauca. Estos talleres prevén la formación y capacitación de los sectores participantes.

El Resultado 2 busca el “Fortalecimiento Institucional de la Fiscalía General de la Nación para investigar las violaciones, recopilar pruebas para adoptar medidas apropiadas respecto de sus autores y de otras instituciones para apoyar procesos de búsqueda de víctimas de desaparición forzada”.

En cuanto a la planeación estratégica, se presentó a la Fiscalía General de la Nación un informe de consultoría, elaborado por un consultor internacional, en el que se propuso una estrategia en materia de equipamiento, asesoría y formación de personal para la FGN en materia de desaparición forzada de personas.

Por otra parte, se contrató los servicios de la organización “International Commission on Missing Persons” con la finalidad de realizar una evaluación comprensiva de todo el proceso integral sobre desaparición forzada e identificar los procesos en cada etapa. En especial, analizar la coordinación interinstitucional, la relación entre las instituciones y las asociaciones y familiares de víctimas y efectuar recomendaciones de orden legal, técnico y desde la sociedad civil. Esta organización presentó un primer informe de consultoría, que actualmente se encuentra en proceso de análisis por parte de las instituciones involucradas con la finalidad de que éstas realicen los aportes o ajustes que estimen pertinentes antes de aprobar el informe final. Todavía se encuentran pendientes los comentarios de las instituciones, pero se ha extendido el plazo de respuesta hasta finales de este mes de junio.

Asimismo, se ha contratado los servicios de una profesional para dar seguimiento a la implementación de la planeación estratégica, en conjunto con las instituciones, a fin de agilizar las acciones y medidas a adoptar por las instituciones competentes.

Respecto a la formación a funcionarios, el 5 de marzo se realizó una mesa redonda sobre el tema de desaparición forzada con los asesores de la organización “International Commission on Missing Persons” y expertos de la Universidad de Helsinki. El evento contó con la participación de representantes de la Fiscalía General de la Nación y el Cuerpo Técnico de Investigación, el Instituto de Medicina Legal, los laboratorios de la DIJIN, SIJIN, y DAS, la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría General de la Nación, la Comisión Nacional de Búsqueda y organizaciones de la sociedad civil. Asimismo, el día 25 de junio se realizó una capacitación a los funcionarios de la Unidad de Derechos Humanos y la Unidad de Justicia y Paz de la Fiscalía General de la Nación.

Durante el próximo período se tiene previsto la capacitación en exhumaciones por expertos internacionales y la formación en laboratorios por expertos internacionales. También se prevé la capacitación a integrantes de la Comisión Nacional de Búsqueda, su fortalecimiento en su capacidad de organización interna y una capacitación sobre el Plan Nacional de Búsqueda.

El proyecto prevé la dotación y equipamiento de infraestructura técnica y tecnológica a los Laboratorios del Cuerpo Técnico de Investigación de la Fiscalía General de la Nación, el Instituto de Medicina Legal y los Laboratorios de la DIJIN, SIJIN y el DAS. A tal fin se llevó a cabo la licitación pública para la compra de reactivos y equipos para los laboratorios y actualmente, se encuentra en proceso de adjudicación.

En cuanto al apoyo a las labores de búsqueda de personas desaparecidas, del 17 de noviembre al 8 de diciembre de 2007 se brindó apoyo y acompañamiento a las diligencias de exhumación realizadas por la Fiscalía General de la Nación en el Departamento del Putumayo y del 17 al 25 de noviembre de 2007 a las diligencias de exhumación en los Departamentos del Magdalena Medio y Cesar. Durante el presente período se tiene previsto el apoyo a las diligencias de dos exhumaciones.

III SOCIOS Y COORDINACION INSTITUCIONAL

En el Resultado 1 respecto al Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos, se firmó un convenio con la Comisión Colombiana de Juristas para la realización de talleres departamentales y regionales, con la finalidad de sensibilizar y socializar con los sectores poblacionales y sociales. Su finalidad es recoger insumos en las regiones para la elaboración del plan y construir propuestas para ser presentadas ante la Instancia

Coordinadora.

Estas actividades también conllevan la cualificación de delegados de 20 sectores poblacionales y sociales para la concertación del plan con el gobierno. A la fecha se realizaron 7 talleres en los departamentos de Magdalena, Atlántico, Sucre, Cauca, La Guajira, Chocó y Valle del Cauca.

Las actividades con el socio implementador han permitido llevar a las regiones la discusión sobre el Plan de Acción y facilitar el acceso de las organizaciones regionales al conocimiento sobre el estado actual del proceso y la importancia de sus aportes como sociedad civil desde las diferentes regiones del país. Ello permitirá contar con insumos que enriquezcan la discusión desde la perspectiva nacional y local y que se incorporen las necesidades locales al plan.

Por otra parte, la capacitación de los sectores sociales y poblaciones permitirá contar con personas calificadas desde la sociedad civil que puedan tener un papel activo en la concertación y elaboración del plan, para que éste sea comprensivo de una visión integral sobre derechos humanos y derecho internacional humanitario desde el Estado y la sociedad civil.

IV LECCIONES APRENDIDAS

Como se ha mencionado en el apartado anterior, en el Resultado 1 y respecto de la Instancia Coordinadora del Plan de Acción, el proceso ha sufrido variables a lo largo del período por la situación política descrita que excede los alcances del proyecto. Sin embargo, se ha logrado incidir en el avance del proceso y plantear acciones para no paralizar los insumos que pueden aportarse desde el proyecto. Las acciones iniciadas por PNUD, la Embajada de Suecia y AECID han permitido determinar una instancia de diálogo para el acercamiento de las partes y avanzar en el proceso.

En cuanto al resultado 2 y la lentitud en la respuesta de las instituciones a las propuestas de planeación presentadas, se ha establecido un límite de tiempo para recibir sus sugerencias, lo que permitirá que el proceso no se estanque.

V. ANALISIS DE RIESGOS.

El riesgo de mayor relevancia en la ejecución del proyecto durante el período que se analiza han sido las dificultades presentadas para avanzar en la implementación de la estrategia para la elaboración del Plan Nacional de Derechos Humanos y DIH en la Instancia coordinadora.

Como se ha mencionado anteriormente las alternativas propuestas han sido la conformación de la instancia PNUD, Embajada de Suecia y AEIC para impulsar el diálogo entre las partes y avanzar en el proceso.

Por otra parte y desde el apoyo a las organizaciones de derechos humanos que forman parte de la Instancia Coordinadora, la firma del convenio con la Comisión Colombiana de Juristas permite una mayor participación de las instancias locales y regionales, así como de la sociedad civil en la formulación y concertación del plan nacional de DDHH y DIH.

VI MONITOREO Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

Se han realizado reuniones periódicas con la responsable del proyecto de AECID para dar continuidad al plan de trabajo y a las actividades realizadas, como asimismo, a las acciones todavía pendientes de ejecutar. Por otra parte, se ha mantenido una comunicación constante con las instituciones y organizaciones involucradas en el proyecto, conjuntamente con AECID.

El PNUD ha participado activamente en la definición de las actividades y en su ejecución, brindando aportes sustantivos a los procesos en marcha y a los compromisos asumidos.

VII EJECUCION DEL PLAN DE TRABAJO

En el Resultado 1, se ha avanzado en la sensibilización y socialización con los sectores sociales y poblacionales sobre la concertación del Plan Nacional de Acción, y en su capacitación (actividades 1 y 2 del resultado 1). También se ha realizado una publicación para aportar insumos regionales para la elaboración del plan (actividad 3).

En cuanto a las actividades con la Instancia Coordinadora (actividad 1), las mismas se encuentran pendientes por las razones esgrimidas en los apartados anteriores. Se espera que en la primera quincena de julio se definan dichas actividades para avanzar en este proceso.

En el Resultado 2, se está por concluir la fase de planeación estratégica con la presentación del informe final de ICMP. La dotación de equipos y reactivos se encuentra en fase de adjudicación y se espera culminar el proceso durante el mes de julio.

En cuanto a las capacitaciones previstas, se ha constatado la multiplicidad de ofertas de la cooperación internacional en este sentido, por lo que se plantea la importancia de coordinar los esfuerzos en marcha para continuar con las actividades que estaban previstas o redireccionar las mismas. Esta definición se realizará durante el mes de julio.

Por otra parte y en cuanto al apoyo a las labores de búsqueda de personas desaparecidas, se está en conversaciones con la Fiscalía General de la Nación para definir el apoyo con base en las necesidades detectadas.

VIII FIRMAS

Coordinador del Área u Oficial de Programa del PNUD & Coordinador del Proyecto